



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 10 de septiembre de 2014

740/14

Expte. N° 14.265/11

VISTO:

La Resolución N° 767-HCD-2011, de fecha 31/10/2011, por la cual se acepta la inscripción en la carrera de Doctorado en Ingeniería del Ing. Leonel Alberto BENÍTEZ, con tema de tesis denominado **“Desarrollo de Procedimientos Óptimos de Operación para el Sector de Ajuste del Punto de Rocío en Plantas de Acondicionamiento de Gas Natural”**, a ser desarrollado bajo la dirección del Dr. Enrique Eduardo Tarifa y la Co-dirección de la Dra. Eleonora Erdmann; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 943-HCD-2012 se reconocen a favor del Doctorando quince (15) créditos por tres Cursos de Posgrado pertinentes para su tema de tesis, todos los cuales merecieron el puntaje máximo;

Que mediante Nota N° 0841/14, el Ing. BENÍTEZ solicita el reconocimiento de la parte B de los requisitos de idioma Inglés, por equivalencia con los Cursos General English – CEFR C 1 LEVEL, Inglés Post-Intermedio (B2), Inglés Técnico Comunicativo y Proficiency in English Level Intermediate, adjuntando fotocopia certificada de la documentación respaldatoria correspondiente;

Que, consultada sobre el particular la docente responsable del requisito curricular “Inglés” de las carreras de Ingeniería, la misma sugiere otorgar reconocimiento por las partes A y B del examen de lengua extranjera de la carrera de Doctorado en Ingeniería;

Que el Doctorando rindió y aprobó el examen de la Parte A de Idioma Inglés, en el plazo reglamentario a partir de la aceptación de su inscripción en la Carrera, obrando a fs. 164 de autos la correspondiente Acta;

Que mediante Nota N° 0842/14, el Ing. BENÍTEZ solicita el reconocimiento de créditos por la aprobación del Curso de Posgrado denominado “Análisis Numérico Avanzado”, acompañando fotocopia certificada de la documentación correspondiente;

Que el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería aconseja otorgar cinco (5) créditos por el mencionado Curso de Posgrado y se expide favorablemente respecto del reconocimiento del requisito de idioma Inglés;

616  
→  
H



740/14

Expte. N° 14.265/11

Que el Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas de la Facultad informa que el Doctorando se encuentra al día con el pago de los aranceles de la Carrera que cursa.

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho N° 222/14,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
 (En su XI sesión ordinaria del 27 de agosto de 2014)

RESUELVE


ARTICULO 1°.- Otorgar al Ing. Leonel Alberto BENÍTEZ, DNI N° 33.553.793, cinco (5) créditos por la aprobación del Curso de Posgrado que a continuación se detalla, en el marco de la carrera de posgrado **DOCTORADO EN INGENIERÍA** que cursa en esta Facultad, los que sumados a los quince (15) créditos asignados con anterioridad, totalizan veinte (20) créditos.


|  |                    |
|--|--------------------|
| Análisis Numérico Avanzado – Facultad de Ingeniería – UNSa | 5 (cinco) créditos |
|--|--------------------|

ARTICULO 2°.- Reconocer como aprobada, por el Doctorando Ing. Leonel Alberto BENÍTEZ, la Prueba de Inglés consistente en entrevista, comprensión auditiva, lectura y redacción (nivel intermedio), prevista en el Inciso b) del Artículo 18° del Reglamento de la Carrera de Doctorado en Ingeniería, por equivalencia con los cursos General English – CEFR C 1 LEVEL, Inglés Post-Intermedio (B2), Inglés Técnico Comunicativo y Proficiency in English Level Intermediate.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, Ing. Leonel Alberto BENÍTEZ, Dr. Enrique TARIFA, Dra. Eleonora ERDMANN y siga por la Dirección General Administrativa Académica y al Área de Posgrado respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

aam

  
 Dra. MARTA CECILIA POCIOVI  
 SECRETARIA ACADÉMICA  
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
 Ing. EDGARDO LING SHAM  
 DECANO  
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa